



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CC. DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO AGUASCALIENTES  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.

		H. CONGRESO AGUASCALIENTES SECRETARÍA GENERAL <b>RECIBIDO</b>
RECIBE <u>Luzita Fez</u>		20 JUN. 2019
FIRMA <u>[Firma]</u>		HORA <u>11:24</u>
PRESENTA <u>Dic. Cuauhtémoc Campos</u>		FOJAS <u>7</u>

CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE IMPULSAR LA REPRODUCCIÓN DE EXPERIENCIAS DE ÉXITO PARA PREVENIR Y ATENDER EL ALCOHOLISMO EN LA ENTIDAD, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES.

#### 2º lugar en alcoholismo.

Según mediciones de los Centros de Integración Juvenil,<sup>1</sup> las y los aguascalentenses somos los principales consumidores de bebidas alcohólicas en la República mexicana. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 en nuestra entidad ocupó el primer lugar con

<sup>1</sup> Véase la Nota: "Somos segundo lugar nacional en consumo de alcohol", consultada el 17 de junio del año en curso en la dirección digital siguiente:

<http://www.hidrocalidodigital.com/local/articulo.php?idnota=158306>



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

un consumo de 8 litros per cápita.<sup>2</sup> El alcoholismo se viene a sumar a la ola de suicidios, al crecimiento descontrolado de embarazos en adolescentes y a la propagación sin freno de las adicciones para formar un catálogo de problemas de salud pública que degradan la vida social, dificultan la convivencia armoniosa y obstruyen el desarrollo. Sin duda el alcoholismo es un síntoma más de que la sociedad hidroclida atraviesa por una época en la cual a pesar de contar con un dinamismo económico superior a la media nacional, se registran problemas sociales también por encima de la media nacional. Cuando era de esperarse que la cobertura casi total de educación básica, la oferta de empleos, aunque escasamente remunerados y un sistema estatal de salud en mejores condiciones que el promedio nacional, trajera consigo estabilidad en las familias, en realidad sucede lo contrario pues los problemas de salud pública antes mencionados son típicos de una sociedad en circunstancias de degradación.

Las " *enfermedades sociales* " como las mencionadas, son un producto típico del modelo neoliberal que ha prevalecido por más de un cuarto de siglo en la entidad. Al concentrar los esfuerzos y recursos tanto del gobierno como de la sociedad en la acumulación de capital, anteponiendo el crecimiento económico como meta prioritaria, se sacrifican las políticas públicas que fueron creadas en el anterior Estado de Bienestar precisamente para evitar las nefastas consecuencias que trae consigo una arquitectura económica basada en la desigualdad. Si ponemos atención en los conceptos empleados en el lenguaje neoliberal, nos abremos de percatar de que la atención a los problemas sociales recurrentes ha pasado a segundo plano: " *capital humano* " es el eufemismo con que ahora se designa a los trabajadores y sus familias que pierden su dignidad para convertirse en un

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, página 60; consultada en la dirección electrónica siguiente el 17 de junio de 2019:  
[https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q\\_BDK9LA0e/view](https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view)



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

engrama engranaje más de los procesos productivos. Con un modelo económico de esta naturaleza, no es fortuito que padezcamos hoy un modelo social que se caracteriza por la degradación y que encontramos, entre otros, en la agudización de los problemas de salud pública, entre los cuales destaca el alcoholismo. De acuerdo la misma fuente, en Aguascalientes el consumo per cápita que es de 8 litros de alcohol está muy por encima de la media nacional que es de 4.9 litros.

### **El Alcoholismo: Causas y Consecuencias.**

Como todas las adicciones, el alcoholismo es una enfermedad crónica. El segundo lugar nacional de alcoholismo se refiere a la condición de hombres y mujeres que, salvo contadísimas excepciones, para superar el problema requieren por necesidad de apoyo y orientación de terceros. La ayuda puede provenir tanto del sistema estatal de salud a través de los programas de prevención y combate al alcoholismo, como de organizaciones civiles, en particular de la asociación civil conocida por haber rescatado a mucha gente de este vicio y que no es otra más que " *Alcohólicos Anónimos*". Por lo general, el alcoholismo va asociado a trastornos de carácter emocional. Su presencia es indicativa de necesidades psicológicas insatisfechas, en la mayoría de los casos. La ingesta de bebidas alcohólicas permite al individuo evadir su realidad acompañado de una sensación de euforia y placer, por ello el riesgo de que el bebedor social se convierta en alcohólico es tan elevado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El alcoholismo trae consigo daños en la salud, en la familia y en la sociedad. Es responsable del 6.5% de muertes prematuras en México.<sup>3</sup> El individuo que consume alcohol de manera descontrolada está expuesto a contraer enfermedades del hígado, del páncreas y del corazón principalmente y corre el riesgo de contraer padecimientos crónicos que le afectarán de por vida como la diabetes. En el campo de la salud mental, el alcohólico ve mermadas gradualmente sus facultades cognoscitivas y en etapas agudas de consumo puede llegar a las alucinaciones. La familia de un alcohólico deviene disfuncional y puede terminar separada. Cabe destacar que el alcoholismo es el principal detonante de la violencia familiar y casi siempre se encuentra presente en la violencia contra la mujer,<sup>4</sup> en particular tratándose de feminicidios. De igual forma, la ingesta de alcohol es un factor que precipita el suicidio. El alcoholismo es un verdadero problema social en la medida que trae consigo violencia, es también un factor de ataques sexuales que desencadena y representa una baja significativa en la productividad de quienes lo padecen en sus centros laborales.

La ley penal, ante la trascendencia del alcohol como factor desencadenante y que incrementa la violencia, ha establecido desde hace siglos a la embriaguez como una calificativa agravante para el momento de sancionar e imponer penas tratándose de delitos que ponen en peligro o destruyen bienes jurídicos como la vida, la integridad personal y la libertad sexual, en particular cuando las víctimas

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, página iii; consultada en la dirección electrónica siguiente el 17 de junio de 2019:

[https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q\\_BDK9LA0e/view](https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view)

<sup>4</sup> Artículo "Violencia de género y su relación con el consumo de alcohol y otras drogas", por Luciana Ramos Lira; consultado el 17 de junio de 2019 en el vínculo digital siguiente:

[https://www2.sepdef.gob.mx/proesa/archivos/proyectos/secundaria/mejor\\_me\\_cuido/violencia\\_genero\\_adicciones.pdf](https://www2.sepdef.gob.mx/proesa/archivos/proyectos/secundaria/mejor_me_cuido/violencia_genero_adicciones.pdf)



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pertenecen a grupos vulnerables como niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Cabe mencionar que la situación grave y aguda de alcoholismo en la entidad produce consecuencias negativas aún mayores. Aguascalientes ocupa también los primeros lugares en accidentes de tránsito. Docenas de jóvenes pierden la vida cada año en hechos de tránsito terrestre que tienen lugar con motivo de la conducción en estado de ebriedad y el exceso de velocidad que el alcohol conlleva.

Así mismo, la prevención del alcoholismo y la meta de revertirlo debiera encontrarse entre los objetivos principales de la política pública para dar a las mujeres una vida libre de violencia, pues como ya se dijo en los feminicidios, violaciones y violencia intrafamiliar por lo general media el consumo de alcohol como detonante de la conducta delictiva.

### **Experiencias de éxito.**

El lamentable primer y segundo lugar a que Aguascalientes ha llegado es indicativo de que el alcoholismo se está propagando sin control principalmente entre adolescentes y jóvenes. La Ley General de Salud así como el ordenamiento en la materia local contemplan sendos programas contra el alcoholismo. Sin embargo, no se observan acciones tendientes a inhibir el consumo de alcohol. La expansión del alcoholismo, que se ha dado a conocer a través de los Centros de Integración Juvenil requiere de revisar, hacer una evaluación más profunda así como retroalimentar y reforzar la política pública de prevención al problema.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Para ello es necesario que las autoridades de salud inviten a participar a todos los actores. A las asociaciones de personas que padecen alcohol, principalmente a los clubs de " *Alcohólicos Anónimos* ", a los médicos, psiquiatras y trabajadoras sociales del sector salud así como a los investigadores y a las instituciones de educación superior que realicen investigaciones en torno a las adicciones en general y al alcoholismo en particular. Para encontrar una solución integral debiera también incorporarse a los trabajos a los establecimientos como expendios que venden bebidas alcohólicas así como bares y cantinas, a través de sus asociaciones gremiales y a las grandes empresas distribuidoras y fabricantes de los distintos tipos de bebidas alcohólicas para que lleven a cabo sus actividades bajo principios de responsabilidad social.

La red informática mundial denominada Internet pone al alcance de cualquiera, en línea y en tiempo real, todo tipo de información. En estas circunstancias, es posible tener conocimiento de los casos exitosos en alrededor del planeta en torno a la problemática relacionada con el alcoholismo. Con el propósito de poner freno y lograr revertir progresivamente esta problemática, a través de acciones concretas de prevención que eviten principalmente que adolescentes y jóvenes caigan en este padecimiento, se puede reducir este problema de salud pública a mínimos razonables.

### PUNTO DE ACUERDO.

**Único.** Se solicita, con toda atención, al titular del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes que se sirva coordinar esfuerzos para crear un grupo institucional que realice una investigación sobre las causas del alcoholismo y, con base en sus



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN  
CENTENARIO LUCTUOSO



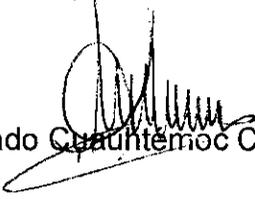
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hallazgos, y con la adaptación de casos de éxito alrededor del mundo, elaboren una política pública cuyo objetivo sea reducirlo al mínimo.

Aguascalientes, Ags., en la sede de la H. LXIV Legislatura a

19 de Junio de 2019.

  
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos.